RESOLUCIÓN DECANAL Nº 191-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de mayo de 2023

VISTA la necesidad de aprobar la distribución de carga académica reajustada correspondiente al Semestre Académico 2022-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 144-2023-UNSCH-CU de fecha 09 de mayo de 2023 se aprobó el reajuste del calendario académico-administrativas 2022-II;

Que, mediante Memorando Nº 100-2023/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 15 de mayo de 2023 el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas remite la carga académica reajustada de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía correspondiente al semestre Académico 2022-II, aprobado por el pleno de docentes en sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2023, para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria y Estatuto (Versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la distribución de la carga académica reajustada de las Escuelas Profesionales Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, correspondiente al semestre Académico 2022-II

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Audit.
EP Adm. de Emp.
EP Economía
Archivo

HSBV/bdcl